

Expediente: 1291/21-A5

Carátula: ESCOBAR DAVID ROBERTO C/ PANICCIA FLAVIA ANALIA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 01/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20255421647 - ESCOBAR, DAVID ROBERTO-ACTOR

90000000000 - PANICCIA, FLAVIA ANALIA-DEMANDADO

90000000000 - TARASCIO, MIGUEL HUMBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1291/21-A5



H105014923916

JUICIO: ESCOBAR DAVID ROBERTO c/ PANICCIA FLAVIA ANALIA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1291/21-A5.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 29 días de febrero de 2024, en la presente causa que tramita por ante la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, perteneciente al Juzgado del Trabajo de la XI Nominación a cargo de la Sra. Magistrada Dra. Sandra Alicia González, siendo día y hora señalados para que tenga lugar la audiencia testimonial fijada mediante decreto de fecha 12/12/2023, la cual se lleva a cabo de manera MIXTA. En mérito a lo ordenado en el proveído citado, siendo las 11.00, y habiendo llamado a viva voz a los testigos ofrecidos, hago constar que se encuentra presente en este acto el señor **Francisco Miguel Zelaya**; asimismo, se encuentra presente de manera remota por videoconferencia de la plataforma ZOOM la que suscribe, Silvina Andrea Re. **ABIERTO EL ACTO:** la funcionaria designada para llevar adelante la presente audiencia hace saber a los presentes que la misma será video grabada y transcripta en la presente acta, como así también que en caso de discordancia entre el acta escrita y el video incorporado al expediente digital a través del Sistema Informático SAE, prevalecerá este último de conformidad a lo dispuesto por los artículos 66 y 67 del reglamento del expediente digital aprobado por acordada N° 1562/22. A continuación, previo juramento de ley e interrogado el testigo conforme lo dispone la Acordada N° 47/03, dicha persona manifiesta llamarse: **Francisco Miguel Zelaya**, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 17/07/1977, de ocupación empleado, con domicilio en Calle Presidente Perón S/N, San Ramón, La Reducción, Lules, Provincia de Tucumán y acredita su identidad con DNI N° 25.922.421. A continuación se procede a interrogar al testigo, quien al tenor del cuestionario propuesto, responde: **A LA PRIMERA:** No le comprenden. **A LA SEGUNDA:** Sí, lo conozco porque trabajé en la misma empresa donde él trabajaba, Taraccio, en el frigorífico de la reducción, fue en el 2015. **A LA TERCERA:** Sí la conozco porque trabajé en la empresa donde ella figura como dueña también en el 2015. **A LA CUARTA:** Sí lo conozco porque él también es dueño de la misma empresa donde trabaja y vive en la misma localidad donde vivo yo. Sé que es dueño porque escuché y ví que él manda como dueño dentro de la empresa. **A LA QUINTA:** Tarascio Miguel es el dueño pero en papeles figura Flavia Paniccia. Lo sé porque cuando yo trabajé ahí esto es donde los compañeros es lo que se decía en el momento. **A LA SEXTA:** Son novios. Lo sé porque en el

momento que yo trabajé ahí los vi besándose y porque todo el frigorifico lo comentaba. **A LA SEPTIMA:** En marzo del 2015. Lo sé porque yo también trabajé en ese mes y en ese año. **A LA OCTAVA:** Faenador, de faena, cueren los animales colgandos, ya sin vida el vacuno, vacunos. Lo sé porque yo trabajé en el mismo puesto que él, al lado de él. **A LA NOVENA:** Mal le pagaban de menos y mensual. Plata en mano en la misma empresa en efectivo. Lo sé porque a mí me pagaban de igual manera. **A LA DECIMA:** Así lo considera. Con lo que siendo 11.25 hs, termina el acto, retirandose el testigo por ante secretaría siendo dispensado de la firma de la presente en razón de tratarse una actuación integramente digital y de existir videograbación y la suscribo digitalmente para constancia, doy fe. 1291/21-A5 GEMHV

Actuación firmada en fecha 29/02/2024

Certificado digital:

CN=RE Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27285653997

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.